

Protesto á V. E. las seguridades de mi particular aprecio y mas perfecta consideracion.

Dios y libertad. Mérida, 10 de Diciembre de 1857.—*M. F. Peraza*.—Exmo. Sr. gobernador del Estado D. Pantaleon Barrera.

*Gobierno del Estado de Yucatan y general en jefe de la division de operaciones.*—Al encargarme del mando en jefe de las armas de este Estado por enfermedad del Sr. general D. José Cadenas, juzgó el Exmo. Sr. D. Pantaleon Barrera que era conveniente asumiese yo tambien el mando político, mientras duren las circunstancias que exigen la necesidad de esta medida. Bajo este doble carácter oficial, creo de mi deber manifestar á vdes., como tengo el honor de hacerlo, los vivos deseos que me animan en favor de la paz, y por que hagamos cesar la lucha horrible y fratricida á que desgraciadamente ha dado lugar la mala inteligencia de un principio, que debatido primero en el terreno legal, se le hizo despues descender al terreno de los hechos, de un modo contrario, á lo que entiendo, á la práctica y usos del sistema democrático.

Mas sea de eso lo que fuere, ya que esa cuestion se ha disputado á mano armada con todo el valor y tenacidad de hombres bravos y leales, tiempo es ya, á la verdad, de que acallando el alarido de las pasiones, solo hagamos escuchar la voz de la razon, que fria é impasible jamás desvía al hombre del fin que busca.

Demasiado largo tiempo hace que estamos dando al mundo el escándalo de vivir empeñados en la obra de nuestra propia destruccion, cuando debiamos todos ocuparnos en prevenir las consecuencias de la reaccion que avanza en la República á paso apresurado, y la ferocidad de los salvajes que atentamente asechan las ocasiones de aniquilarnos.

Por eso me dirijo, lleno de confianza, á yucatecos en cuyos corazones no ha de haberse extinguido el amor á su país natal, y que demasiado previsoros é ilustrados para conocer en toda su extension los terribles efectos de la guerra civil, convendrán en la necesidad que tenemos de hacerla cesar á costa de cuantos sacrificios sean compatibles con nuestras respectivas posiciones.

En cuanto á mí, señores, no tengo embarazo en asegurar, que prefiero mil veces la salvacion de la vida del último de mis

conciudadanos, á los triunfos más espléndidos que sobre ellos pudieran conseguir las tropas del gobierno.

Concibo la esperanza de que si el ilustrado pueblo campechano, deponiendo sin temor su actitud hostil, é identificándose en sentimientos con el resto de sus hermanos, marcha con ellos de comun acuerdo á la salvacion de su infortunado país, habrá dado con esto la mejor prueba de su sensatez y patriotismo.

Para llegar á tan deseado término les ofrezco gustoso la oliva de la paz, y les ofrezco tambien ser el primero que hará sacrificios en el altar de la concordia.

No espero que interpretándose gratuitamente mis sentimientos, se dé á este acto otro significado del que realmente tiene, es decir: el franco, noble y leal deseo de buscar la paz por medio de un fraternal avenimiento, que excuse por mi parte el tristísimo deber de mantener ileso la magestad de la ley y el buen derecho y dignidad del gobierno.

Los respetables Sres. Dr. D. Antonio Quijano y D. José Tiburcio López, que pondrán en manos de vdes. la presente nota, van encargados de recibir y hacer explicaciones en caso necesario, así como de ofrecerles mis respetos y personal consideracion.

Dios y libertad. Mérida, 12 de Diciembre de 1857.—*M. F. Peraza*.—Sres. D. Pablo García y D. Pedro de Baranda, jefe de las armas el primero, y comandante militar el segundo de Campeche.

Sres. D. Pedro García y D. Pedro de Baranda.—Mérida, Diciembre 12 de 1857.—Muy apreciables señores míos:—Hace tiempo que medito sobre los medios mas adecuados para poner pronto y feliz término á la guerra civil que arde en el Estado, y que ha entorpecido en gran manera las operaciones de la campaña contra los indios rebeldes.—Esta idea naturalmente ha debido avivarse en mí ahora que por un conjunto de circunstancias poco esperadas, me hallo encargado de los mandos político y militar, segun digo á vdes. de oficio.—Guiado, pues, de tal sentimiento, he pensado en dictar medidas conciliatorias, porque á la verdad no es propio de sinceros republicanos librar á solo el éxito de las armas la solucion de sus diferencias políticas; cuya consideracion sube de punto si se atiende al estado que guarda la República en su administracion inte-

rrior y en sus relaciones exteriores.—La ilustracion del siglo en que vivimos, no permite que los pueblos, por mucho que difieran en costumbres, intereses, idioma y religion, sean enteramente enemigos, y mucho menos los que pertenecen á una misma comunión y familia.—No me detendré en trazar el cuadro que ofrece el país despues de cuatro meses de una guerra intestina, que ojalá no hubiese existido: esta tarea, sobre ser muy penosa, me parece excusada, porque no hay un solo yucateco que desconozca la actual situacion. Para lograr el fin que me he propuesto y dejo insinuado, ó al menos para lisonjearme en todas épocas de haberlo intentado, siguiendo las inspiraciones de mi conciencia, he nombrado á los Sres. cura Dr. D. José Antonio Quijano y D. José Tiburcio López, para que acercándose á vdes., indaguen si se hallan en disposicion de entrar con el Gobierno en justas y racionales explicaciones, que tiendan á un honroso acontecimiento.—Para esto debe tomarse en cuenta que todo Gobierno es una entidad moral que siempre subsiste: podrá cambiar de formas, podrán sucederse los encargados de su administracion; pero esencialmente es uno mismo: cualquiera estipulacion celebrada con los legítimos mandatarios del pueblo, es y debe ser sagrada, y es y debe ser inviolable.—Pero si esta es una garantía de gran peso para vdes., será un dichoso augurio del total restablecimiento de la paz entre nosotros, el simple acto de decidirse vdes. á entrar en transacion conmigo, porque ese acto ha de envolver necesariamente un reconocimiento franco é inequívoco de la legalidad del origen del poder que ejerzo.—No hay objeto, por caro que sea, fuera del decoro y dignidad del Gobierno, que no deba sacrificarse en obsequio de la paz: aparte todo falso pundonor, toda quimera nacida del amor propio, toda mala pasion: cedamos á la realidad de los hechos.—Nada de odiosas acriminaciones, nada que pueda exasperar los ánimos, porque esto seria neutralizar mis intenciones, que son leales: seria, en una palabra, hacerme yo traicion á mí mismo. Reanudar los vínculos disueltos y consagrarnos todos al completo triunfo de la civilizacion sobre la barbárie, es lo que apetezco.—Los señores comisionados, que entregarán á vdes. esta carta, explanarán mis ideas, pues se hallan en perfecta consonancia conmigo, y á su vez me instruirán á fondo de las que vdes. abriguen, y me insinúen en la contestacion que por escrito me den.—Soy

de vdes., con la mayor consideracion, afectísimo servidor que atento besa sus manos.—*Martin Francisco Peraza*.

*Comision del Gobierno del Estado.*—Hemos llegado á este campo con intencion de pasar á esa plaza con el laudable objeto de desempeñar una comision del Exmo. Sr. gobernador del Estado y general en jefe del mismo. Lo que tenemos la satisfaccion de poner en conocimiento de vdes. para que, si lo tienen por conveniente, nos comuniquen lo que corresponda para el logro de tal objeto.—Con tal motivo, tenemos la satisfaccion de protestar á vdes. toda nuestra consideracion y aprecio.—Dios y libertad. San Francisco de Campeche, Diciembre 16 de 1857.—*José Antonio Quijano*.—*José Tiburcio López*.—Sres. D. Pablo García y D. Pedro de Baranda, jefe de las armas el primero, y comandante militar el segundo.

*Jefatura política y militar del distrito de Campeche.*—Consecuente á la comunicacion que esta comandancia acaba de recibir por el parlamento que condujo el Pbro. D. José María Marentes, se ha determinado oír á vdes. frente á la fortificacion de la plaza de Guadalupe, en el momento preciso que vdes. reciban esta comunicacion, entendidos de que les serán guardadas las consideraciones que exigen las leyes de la guerra,

Dios y libertad. Campeche, Diciembre 16 de 1857.—*Pablo García*.—Sres. cura D. José A Quijano y D. José T. López.

Sr. D. Martin F. Peraza...Campeche. Diciembre 16 de 1857. Muy señor nuestro y amigo que apreciamos.—Con la respectable de vd. de 14 del que rige, hemos recibido las copias que nos ofreció á la partida de esa.—Por la posta de esta mañana le dirigimos copia del oficio que pasamos anunciando nuestra comision, y ahora le adjuntamos igualmente copia del contesto que recibimos. En su consecuencia, hemos pasado al punto que se nos designó y entregamos el oficio y carta de vd., de que no hay tiempo de que se nos dé contesto. En esta entrevista hicimos algunas explicaciones, y ellos, como es natural, hicieron de su parte las que les convenia á su objeto. Quedamos, pues, en continuar las conferencias, y para el efecto entraremos

esta tarde á la plaza, poniéndose en práctica la suspension de hostilidades. De lo que en adelante ocurra, lo pondremos á vd. al tanto oportunamente.—Como la primera conferencia tuvo lugar en frente de la puerta de Guadalupe, se notaba en la muralla un inmenso gentío de personas distinguidas por su porte.—Se ofrecen á su disposicion sus mas atentos y seguros servidores y amigos Q. S. M. B.—*J. Antonio Quijano.—J. Tiburcio López.*

Sr. D. Martin F. Peraza.—Campeche, Diciembre 18 de 1857.—Amigo y respetable señor.—Ayer hemos seguido nuestras conferencias con el Sr. Lic. García, pero no ha sido posible adelantar cosa alguna en razon de que dicho señor no se presta á ningun avenimiento sin la precisa condicion de no reconocerse como gobernador al Sr. D. Pantaleon Barrera, y que otorgándosele su pretension se prestaría fácilmente á los demas arreglos consiguientes para restituir la paz, desgraciadamente interrumpida.—Hoy deberá celebrarse una junta de las personas notables de esta ciudad, segun se nos ha informado, con el objeto, sin duda, de explorar la opinion pública para resolver definitivamente. En tal concepto, es regular que hoy se resuelva la importante cuestion del destino de nuestro país, y es probable que nosotros seamos los conductores del final desenlace de nuestra comision.—Se repiten de vd. sus mas atentos seguros servidores Q. S. M. B.—*José Antonio Quijano.—José Tiburcio López.*

Sr. D. Martin F. Peraza.—Campeche, 19 de 1857.—Muy respetable amigo y señor.—Por nuestra comunicacion de ayer, indicamos á vd. que deberia celebrarse una junta general convocada por estas autoridades, con objeto de explorar su opinion para resolver de conformidad sobre el particular de nuestra comision.—Tambien fuimos convocados para asistir, como lo verificamos.—La junta fué compuesta de todos los jefes y oficiales de esta guarnicion, del ayuntamiento y autoridades; de parte del estado eclesiástico, de los Sres. cura Jimenez y Pbro. D. Vicente Mendez, y de los propietarios de este comercio y vecindad. Principiada la discusion, presidida por el Sr. Lic. D. Pablo García, este señor manifestó, como preliminar, que si se creia conveniente reconocer como base el reconocimiento que se

tiene, como constitucional de gobernador del Estado, en la persona del Sr. D. Pantaleon Barrera.—La resolucion de la junta, por unanimidad absoluta, fué de no reconocerlo. Como natural consecuencia, la junta concluyó el objeto para que fué convocada, y en seguida se nos pasaron las comunicaciones relativas en contestacion á las notas de vd. de que fuimos portadores, y que llevaremos para ponerlas en mano propia. Hoy esperamos aviso del jefe de la division acantonada en San Francisco, extramuros, de la llegada del carro que hemos pedido para emprender nuestra retirada para esa.—Se repiten de vd. sus mas atentos servidores Q. S. M. B.—*José Antonio Quijano.—José Tiburcio López.*

*Gefutura política y militar del Distrito de Campeche.*—Exmo. Sr.—El atento oficio de V. E. de 12 del corriente, que pusieron hoy en nuestras manos los respetables Sres. Dr. D. Antonino Quijano y D. José Tiburcio López, nos deja impresos de haberse encargado V. E. del mando en jefe de las armas del Estado, por enfermedad del Sr. general D. José Cadenas, como asimismo del gobierno político, mientras duren las circunstancias que lo exigen, por haberlo juzgado así conveniente el Exmo. Sr. Gobernador D. Pantaleon Barrera; y hemos recibido el honor de que V. E. bajo este doble carácter, se haya dignado manifestarnos los vivos deseos que le animan en favor de la paz, y por que hagamos cesar la lucha horrible y fratricida á que desgraciadamente ha dado lugar la violacion de la libertad política del pueblo, que reclamada desde muy temprano en el terreno legal, mientras más enérgicas fueron las reclamaciones, más ingratos frutos produjeron, dando lugar de este modo á que las cosas llegasen al extremo indispensable y lastimoso á que han llegado.—Como quiera que sea, V. E. puede estar persuadido que en nuestros corazones no se ha extinguido ni podrá extinguirse el amor á nuestro país natal, que es todo Yucatan; y los hechos que hablan de un modo más expresivo y seguro que las palabras, ofrecen el testimonio más pleno y cumplido en nuestro favor. En efecto, V. E. mismo ha sido testigo, como todos los habitantes del Estado, que iniciada la revolucion y en marcha siempre progresiva, no solamente hemos respetado á los muy pocos enemigos que

vivian en el distrito, dejándolos hasta los últimos dias en libertad de ausentarse ó no, sino que jamas pensamos llevar nuestras huestes fuera de los límites del mismo distrito, procurando minorar los males de la guerra, y de una guerra civil que habia estallado á nuestro pesar y en la que pensábamos guardar una posicion meramente defensiva, esperando que á los otros pueblos se presentase la ocasion de expresar con libertad sus sentimientos, ó que el Supremo Gobierno á quien dimos cuenta inmediatamente con todos los antecedentes, se dignase mediar en la cuestion. Por desgracia, ni los pueblos han logrado salir del estado de coaccion á que con estudio se les redujo con meditada anticipacion, ni el Supremo Gobierno ha tenido á bien intervenir en nuestra disidencia y nuestros adversarios lejos de corresponder á nuestras miras, dejando de ver en Yucatan un solo y único todo, no han tenido mas tendencia que despertar y fomentar el ciego y funesto espíritu de localismo, á fin de aumentar sobre nuestro distrito el odio y el furor de todos los demas pueblos. Así fué, y V. E. lo ha visto, que á nombre del gobierno cuyas riendas tiene hoy en sus dignas manos, y á la sombra de una legitimidad cuestionada, las fuerzas de su mando han invadido hasta los barrios de esta ciudad, haciendo una guerra de la peor ley, saqueando, destruyendo é incendiando cuanto ha caido bajo sus manos: han recorrido las haciendas y poblaciones inermes del distrito, llevándose de las primeras las bestias mulares y rocines, el ganado vacuno y los cereales, destruyendo los trastos y aprisionando á los sirvientes sin mas objeto que dar de una sola vez un golpe de muerte á nuestra agricultura; y en las segundas han saqueado, maltratado y conducido prisioneros á los indefensos vecinos. No nos quejaremos de los actos de barbarie cometidos con nuestros prisioneros de guerra, con nuestros heridos y hasta con nuestros muertos, tal vez con el fin de amedrentar á nuestra tropa. V. E. con la ciencia de los hechos y dotado de exquisita sensibilidad, podrá apreciar la enormidad de los ultrajes que hemos recibido, la intensidad de nuestras afecciones y la disposicion en que estamos para consumir el sacrificio ó la venganza. Sin embargo, dóciles á la voz de la razon, y sin dejarnos llevar de otro sentimiento mas que del amor á la patria, oiremos gustosos á los respetables comisionados de V. E. y aceptaremos la oliva de la paz con que tan generosamente nos brin-

da, si con ella se salvase la dignidad y el honor del distrito, único tesoro que nos queda que conservar con preferencia á nuestras propias vidas.

Con tal motivo tenemos la honra de ofrecer á V. E. nuestra consideracion y respeto.—Dios y libertad. Campeche, Diciembre 16 de 1857.—*Pablo García.—Pedro de Baranda.*—Exmo. Sr. Gobernador y comandante general del Estado D. Martin F. Peraza.

Sr. D. Martin F. Peraza.—Campeche, Diciembre 16 de 1857.—Muy apreciable señor nuestro.—Por nuestra contestacion oficial de esta fecha, verá que tenemos la mejor disposicion de corresponder á su tan laudable deseo de poner pronto y feliz término á la guerra civil, cuyos males por grandes que sean y se sientan en todo el Estado, en ninguna parte aparecen en toda su deformidad mas que en este desgraciado distrito, testigo de hechos que sobrepujan á toda exajeracion; y puede vd. estar seguro que no rehusaremos un honroso acomodamiento que salve el honor del distrito y nada mas.

Por de contado que reconocemos la doctrina bien sabida que el Gobierno es una entidad moral que no perece, como ninguna persona moral, y que cualquiera estipulacion celebrada por los mandatarios del pueblo es y debe ser sagrada é inviolable, como todo pacto. Así es que, viendo reunidos en vd. los mandos militar y político y representada la entidad moral, creemos que al tratar con vd. lo hacemos con el gobierno, y descansamos en la confianza de que el gobierno cumplirá por su parte lo que se estipula.

Por lo demas, le repetimos que estamos en la mejor disposicion, y aunque no hemos oido todavía á los señores comisionados, esperamos que las bases de las instrucciones verbales que traen, no contendrán nada en mengua del decoro del distrito, que no podremos aceptar.—Somos de vd. con la mayor consideracion afectuosos servidores que atentos B. SS. MM.—*Pablo García.—Pedro de Baranda.*

*Prefectura política y militar del distrito de Campeche.*—Habiendo oido las explicaciones que vdes nos han hecho, de conformidad con lo que manifiesta el Exmo. Sr. Gobernador y comandante ge-

neral D. Martin Francisco Peraza en su atento oficio de 12 del corriente que pusieron antier en nuestras manos, y siendo segun ellas, "la base esencial de todo acomodamiento el reconocimiento de la legalidad de la eleccion de los supremos poderes del Estado y la legitimidad del gobierno de D. Pantaleon Barrera," no nos atrevimos á dar á vdes. contestacion alguna sin antes oír á los señores jefes y oficiales de la guarnicion, á los miembros del R. Ayuntamiento, jueces, empleados y vecinos acomodados, para cuyo efecto convocamos la junta general á que nos hicieron el apreciable honor de concurrir, y en la que con notable é indefinida sensacion "oímos una sola voz firme y uniforme, que declaró imposible celebrar ninguna transaccion que descansa en la expresada base."

No está de mas advertir á vdes., para que conozcan la fé de los jefes de las tropas del gobierno que los ha comisionado, que aunque antier tarde nos pasaron un oficio trascribiéndonos otro del comandante en jefe de la brigada de operaciones sobre la plaza, en que aseguraba que en el mismo dia libraria las órdenes respectivas para suspender las hostilidades, y que algunas tropas que tenia fuera las consideraba á largas distancias, por lo que debian trascurrir dos ó tres dias para que recibiesen la orden y volviesen á su cuartel; ayer á las once del dia se presentó un sirviente de la hacienda de Chibic, situada á cinco leguas de esta plaza y del campamento enemigo, y vdes. mismos han oido que declara que en la noche de antier, como á las nueve ó las diez, entró en dicha hacienda la fuerza que debia volver á su cuartel, macheteó á un sirviente y se apoderó del ganado vacuno y caballar que encontró, é hizo los destrozos acostumbrados en las incursiones vandálicas que de vez en cuando practican, siguiendo de allí sin duda á hacer la misma operacion en las haciendas del tránsito. Este suceso les habrá acreditado bastantemente que ni era cierto lo que el comandante les dijo de oficio, sobre estar sus tropas á largas distancias que exigiesen dos ó tres dias para su regreso, puesto que en la noche apenas estaban á cinco leguas; ni se dirigió quizá orden ninguna para la suspension de hostilidades, pues de haberse hecho no se hubieran cometido tales desmanes, porque oportunamente la hubieran recibido á tan corta distancia.

Sírvanse vdes., al dar cuenta con esta comunicacion al exmo. Sr. Gobernador y

comandante general D. Martin Francisco Peraza, manifestarle que aunque estamos dispuestos á hacer los mayores sacrificios por el bien de la paz, no podremos jamás llegar hasta el sacrificio del honor del distrito, que arruinado ya en sus posesiones y bienes materiales, no le queda mas que la moralidad que conservar.

Dios y libertad. Campeche, 18 de Diciembre de 1857.—*Pablo García*.—*Pedro de Baranda*.—Sres. Dr. D. José Antonio Quijano y D. José Tiburcio López, comisionados por el Exmo. Sr. Gobernador D. Martin Francisco Peraza.

Son copias. Mérida 24 de Diciembre de 1857.—*Crescencio J. Pinelo*, secretario.

COMPROBANTE NUM. 30.

Campeche se pronuncia por el plan de Tacubaya: desenlace de la farsa á que dió lugar este nuevo motin.

*Secretaría general de gobierno*.—*Junta gubernativa de Yucatan*.—Tenemos el honor de acompañar á V. E. un ejemplar del plan proclamado en esta ciudad secundando el de Tacubaya, en que se reviste al Exmo. Sr. Presidente D. Ignacio Comonfort de facultades omnímodas para sostener las instituciones liberales en toda la República. Y como en el plan adjunto ha sido V. E. nombrado primer vocal de la junta gubernativa, esperamos se sirva librar las órdenes correspondientes para que las fuerzas que se hallan en los barrios de esta ciudad, se dirijan á los cantones en que estaban destinadas, y se presente en esta ciudad á fin de que entrando V. E. á desempeñar su mision, se llene el objeto grandioso del plan.

Dios y libertad. Campeche, 16 de Diciembre de 1857.—*Pablo García*, presidente.—*Juan José Herrera*, secretario.—Exmo. Sr. general D. Martin F. Peraza.

Sr. D. Pablo García.—San Francisco de Campeche, 1° de Enero de 1858.—Muy estimado señor mio: tengo el honor de anunciar á vd., que desde ayer tarde llegué á este campamento. Salí de Mérida el 29 del pasado, luego que supe que vdes. se habian pronunciado por el plan de Tacubaya, juzgando que llegaría á tiempo de que pudiésemos entendernos y poner un término amigable á la guerra civil que

nos mantiene divididos. En Kopomá me entregó el oficial Cáceres un pliego oficial de vd., á que vino adjunta el acta de las autoridades y guarnicion de esa plaza adhiriéndose á dicho plan. Si vd. cree conveniente que sobre ese importante asunto, y otros no menos graves, tengamos una conferencia en un edificio de la plaza de Guadalupe que corresponda á su línea de vdes. ó á la nuestra, espero tenga la bondad de indicarme la hora para que concurra. Me he decidido á venir á hablar personalmente con vd., porque entiendo que desviada por vdes. la primera cuestion, es fácil que en la presente acordemos aquellos puntos de transaccion que se fundan en razones de recíproco decoro y reglas de justicia y conveniencia general.—Tiene entretanto el placer de repetirse de vd. muy afectísimo, atento y seguro servidor Q. S. M. B.—*Martin Francisco Peraza*.

Sr. general D. Martin Francisco Peraza.—Campeche, Enero 1° de 1857.—Muy estimado señor mio: tengo el honor de contestar á su muy apreciable de hoy, que acabo de recibir, en que me anuncia su llegada al barrio de S. Francisco, me manifiesta haber recibido en Kopomá el pliego oficial de la junta gubernativa y acta de adhesion al plan de Tacubaya de las autoridades y guarnicion de esta plaza, que iba adjunta, y me indica lo conveniente que seria una conferencia, que me propone la celebremos en un edificio de la plaza de Guadalupe.

No hay motivo alguno que me impida obsequiar sus deseos, tanto mas, cuanto que ayer he recibido una comunicacion del Exmo. Sr. D. Ignacio Comonfort en que me inserta el contenido de las que dirige por mi conducto á los Sres. D. Pantaleon Barrera y D. José Cadenas, que se hallan en mis manos, y habia resuelto no enviarlas á sus títulos hasta despues de una entrevista con vd.; y pues no ha querido designar la hora ni el lugar, dejándolo á mi arbitrio, me parece que la casa mas á propósito es la del Sr. D. José Ferrer, situada en la misma plaza de Guadalupe, al Oeste; y en cuanto á la hora, la de las cuatro de la tarde creo que es buena, no obstante que por mi parte puede vd. señalar cualquiera otro lugar y hora, y avisarme para que concurra.

De vd. afectísimo, atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*Pablo García*.

Sr. D. Pablo García.—Campeche.—San Francisco, Enero 3 de 1858.—Muy estimado señor mio: ruego á vd. se sirva disimular el que no pase esta tarde, como le ofrecí, á visitarlo en la plaza, por estar ocupadísimo en despachar el extraordinario que recibí de Mérida anunciándome haber secundado el plan de Tacubaya, el ayuntamiento y guarnicion, y tambien una fraccion de San Juan que formó su acta por separado: de todo mandará á vd. copias su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—*Martin F. Peraza*.

Sr. general D. Martin Francisco Peraza.—Campeche, Enero 3 de 1858.—Muy estimado señor mio: su apreciable de esta fecha me impone del motivo que le impide pasar á esta plaza: es bastante grave, y ya tenia noticia del estado de agitacion de la capital y otros pueblos del Estado, á donde ha penetrado y encontrado eco el pronunciamiento de esta plaza. Mas como se me ha asegurado que habiéndose secundado nuestro plan en Hecelchakan, salió de ese campamento una pequeña fuerza para sofocar el movimiento; pudiendo suceder lo mismo respecto de la capital, esto es, que vd. envíe al momento, ó haya enviado, alguna fuerza para apoyar el movimiento que sea diverso ó contrario al nuestro, y sofocar el que estalle en el mismo sentido, creo que esto nos alejaria de la pacificacion del Estado; punto culminante que no debemos perder de vista y que tiene vd. hoy en sus manos con el simple hecho de secundar el plan de esta ciudad.

No creo superfluo advertirle que todos mis compañeros han fijado la atencion en el silencio que ha guardado vd. absteniéndose de contestar el oficio de la junta; y aunque en las conferencias privadas me ha hecho entender bastantemente que no le seria decoroso aceptar, me atrevo á rogarle me conteste de oficio para normar nuestra marcha oficial, que hemos de seguir del modo más conforme á la elevada autoridad de que reviste á la junta nuestro plan, que no permitiremos que sea burlado.—Su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—*Pablo García*.

*Junta gubernativa de Yucatan*.—La Exma. Junta gubernativa ha llegado á entender, y aun tiene noticias fidedignas, que el plan adoptado en esta plaza el 25